



## DESCRIPTOR DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN	
1.a. Nombre del cargo	Enfermera/o
1.b. Tipo de personal	Modalidad contractual D.F.L. N°1
1.c. Categoría	Salud
1.d. Dependencia administrativa	Servicio de Urgencias Adulto, Pediátrico y traumatología HOSCAR
1.e. Dependencia técnica	Servicio de Enfermería HOSCAR
1.f. Dependencia operativa	No aplica
1.g. Número de ocupantes del cargo	No aplica
2. OBJETIVO	
Gestionar el cuidado, de manera oportuna, continua y bajo estándares de calidad; a través de la planificación, ejecución y supervisión de actividades asistenciales, administrativas y educativas que permitan proteger y restaurar la salud de los pacientes en sus distintos niveles de complejidad, que son atendidos en el Hospital de Carabineros y/o que son trasladados a nivel intra y extra hospitalario.	
3. PROCESOS	
No aplica	
4. FUNCIONES Y TAREAS	
4.a. Funciones	4.b. Tareas
Realizar todas las acciones clínicas de enfermería del Servicio Urgencia Adulto, Pediátrico y/o traumatología	1. Atender a pacientes graves en box de reanimación, clave azul y durante traslado en ambulancias, liderando el quehacer del equipo de enfermería.
	2. Ejecutar procedimientos y técnicas de Enfermería, basados en el manual de procedimientos y conforme al nivel de Complejidad del Servicio de Urgencia (adulto, pediátrica y traumatológica), tanto a pacientes ambulatorios como hospitalizados.
	3. Realizar la categorización de pacientes de acuerdo a su gravedad (selector de demanda), así también el ingreso de enfermería, procedimientos indicados por el médico y eventualmente su traslado intra y extra hospitalario.
	4. Priorizar la atención de Enfermería de acuerdo a la valoración del nivel de complejidad de los pacientes a su cargo y de las necesidades de salud identificadas.
	5. Categorizar pacientes hospitalizados en urgencia de acuerdo a riesgo-dependencia.
	6. Realizar traslado y entrega presencial de pacientes a unidades de mayor complejidad, cumpliendo protocolo. (intra y extra hospitalario)
	7. Coordinar y gestionar interconsultas y/o exámenes dentro o fuera del servicio con servicios de apoyo o extra sistema, dentro del ámbito de su cargo.
	8. Coordinar y/o realizar traslado de pacientes en ambulancia.
	9. Realizar función docente y educativa a pacientes y familiares.
	10. Contabilizar, registrar y reponer insumos, medicamentos del box de reanimación, bolsos de traslado, carros de paro y clave azul.
	11. Dar cumplimiento a funciones establecidas en el Manual organizacional del Servicio
Coordinar y planificar las actividades del personal a su cargo, en el Servicio de Urgencias.	1. Organizar funciones y distribuir al personal a su cargo, en los distintos sectores del Servicio, de acuerdo a la carga asistencial.
	2. Elaborar el plan de atención, cuidados, asignando de acuerdo a su nivel de competencia, actividades al personal a su cargo y supervisando su cumplimiento
	3. Realizar función docente y educativa al personal a su cargo.
	4. Velar por la adecuada supervisión del equipo de enfermería a su cargo, tanto en la atención directa a pacientes, como en funciones descritas en manual organizacional del servicio.
Cumplir con las responsabilidades y deberes del cargo de Enfermera/o del Servicio de Urgencia	1. Mantener informado a E.U. supervisora y/o continuidad, novedades, imprevistos o situaciones de importancia detectadas durante la recepción del turno o durante el transcurso del mismo.
	2. Cumplir con las normas de prevención de IAAS y Protocolos vigentes de la Oficina de Calidad y Seguridad asistencial.
	3. Dominar y mantenerse actualizada del diagnóstico, tratamiento, exámenes, estado, evolución, requerimientos y situaciones pendientes de pacientes ambulatorios y hospitalizados a su cargo.

	4.	Cumplir normas de plan de evacuación, seguridad y bioseguridad a fin de evitar accidentes laborales.	
	5.	Colaborar en la cobertura, reemplazo de turnos y en procedimientos médicos así como realizar funciones en otros servicios o unidades ya sea en forma temporal o permanente, en caso de ser requerido por la jefatura	
Coordinar y Ejecutar todas las labores administrativas asociadas al cargo.	1.	Cumplir con la totalidad de registros en relación a atención de pacientes (DAU, ingreso de enfermería, evolución, pauta de caídas, epicrisis, etc.) y de los propios del servicio.	
	2.	Participar en comité de calidad del servicio y en las reuniones clínico-técnicas y administrativas	
	3.	Verificar, velar y mantener el stock de insumos, medicamentos, estupefacientes y/o psicotrópicos, para la ejecución de sus funciones y de no ser así, solicitarlos a quien corresponda siguiendo los protocolos internos	
Realizar todas aquellas labores encomendadas por el Jefe Directo que se encuentren relacionadas con sus competencias y área de trabajo.			
<b>5. POSICIÓN EN EL ORGANIGRAMA</b>			
5.a. Jefatura directa	Jefe de Turno de Enfermería Enfermero Supervisor Jefe Médico Servicio de Urgencias		
5.b Supervisión ejercida	Auxiliar de Enfermería Auxiliar de Servicios Menores		
5.c. Coordinación	Cargo	Materia	
5. c.1. Relación de trabajo	Médicos	Diagnóstico, Prescripciones médicas	
	Profesionales clínicos de apoyo no medico	Colaboración en tratamiento de la especialidad	
	Enfermeras	Gestión del cuidado del paciente	
	Auxiliares de Enfermería	Trabajo directo, apoyo y colaboración	
	Auxiliares de Servicios Menores	Traslado de pacientes y tramitación de exámenes	
	Secretaria del Servicio	Documentación electrónica, Trámites administrativos	
	Jefe del Servicio	Casos clínicos y temas administrativos	
5. c.2. Reemplazo por	Enfermera/o		
5. c.3. Reemplaza a	Enfermera/o		
<b>6. RESPONSABILIDAD</b>			
6.a. Procesos	No aplica		
6.b. Dinero y documentos valorados	No aplica		
6.c. Información confidencial	Ficha Clínica Exámenes Datos personales y acontecimientos ligados a los pacientes y el hospital, esto último incluye pares, dependencias, programas, etc.		
6.d. Equipos/herramientas	Escritorio, computador, I.P., impresora, etc... Instrumental, materiales clínicos, equipos clínicos Carro de paro.		
6.e. Claves de acceso	Correo HOSCAR ERP People Soft HIS Infolab Synapse RNI MIDAS		
6.f. Leyes y reglamentos	Manual de Organización y Procedimientos del Servicio donde se desempeña. Manual de Organización y Procedimientos del Servicio de Enfermería Reglamento de orden, higiene y seguridad para los trabajadores del Hospital de Carabineros; en caso de aquellos funcionarios contratados bajo la modalidad contractual D.F.L. N°1 Ley de los derechos y deberes de los pacientes y/o otras Leyes Vigentes Normas de probidad, calidad de atención al paciente y todas las normas y protocolos de calidad, IAAS u otras emanadas desde la subdirección médica		
<b>7. REQUISITOS LABORALES</b>			
7.a. Formación educacional certificada	7. a.1. Formación académica obligatoria	Título de Enfermera, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por este o aquellos validados en Chile, de acuerdo a la legislación vigente y acreditada en la Superintendencia de	

		Salud.
	7. a.2. Estudios complementarios obligatorios	No aplica
	7. a.3. Estudios complementarios deseables (no excluyentes)	ACLS PALS PHTLS Curso de IAAS mínimo 80 horas. Electrocardiografía básica. Diplomado en urgencias. Curso Ventilación mecánica.
7.b. Experiencia obligatoria	1 año de experiencia laboral demostrable como Enfermera/o en Servicio de Urgencia Adulto y/o Pediátrico o en unidades de alta complejidad en instituciones de salud pública o privada.	
7.c. Cualidades personales deseadas	Aceptación de normas y jerarquía institucional. Responsabilidad. Adaptación a los cambios y flexibilidad. Trabajo bajo presión. Trabajo en equipo.	
7.d. Competencias Técnicas deseadas	Conocimientos en procedimientos y técnicas de Enfermería, según el nivel de complejidad del Servicio de Urgencia. Conocimiento en manejo y atención de pacientes con patologías graves, atención de pacientes hospitalizados y ambulatorios de todas las especialidades. Tener manejo de traslado de pacientes en ambulancia a nivel pre hospitalario e inter hospitalario. Manejo de equipos relacionados con la atención y cuidado de los pacientes. Manejo de dispositivos invasivos tales como CVC. Conocimientos en curación básica y avanzada. Conocimientos de uso de fármacos críticos. Conocimientos de esquemas de vacunación y uso de RNI. Conocimientos de uso de plataforma MIDAS.	
7.e. Otros requisitos obligatorios	Carnet vacunación Hepatitis B	
<b>8. DETALLES DE CONTRATACIÓN</b>		
8.a. Grado jerárquico	No aplica	
8.b. Grado de sueldo	No aplica	
8.c. Asignaciones, bonificaciones, gratificaciones y sobresueldos	De acuerdo a lo establecido en resolución.	
8.d. Jornada laboral	44 Hrs. (Rol de 4° turno)	
8.e. Lugar de desempeño	Hospital de Carabineros, Av. Simón Bolívar #2.200, Comuna de Ñuñoa, Ciudad de Santiago.	

Validado por:

  
**IRIS CATALAN MOLINA**  
 E.U. PNS G°8 de Carabineros  
 JEFA SERVICIO DE ENFERMERIA

Funcionario que acepta el cargo:

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Rut: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_